25 DE OCTUBRE 2015 BASAURI

ORGANIZA: K-3 HIRU KIROLAK

LAU ZUBIKO XVII. KLASIKA CLÁSICA LOS 4 PUENTES
BASAURI-ZARATAMO-ARRIGORRIAGA-BASAURI
DISTANCIA: 11902mts

HORARIOS:

11:00 SALIDA CARRERA.

11:40 LLEGADA PRIMER CLASIFICADO.

12:15 LLEGADA FIN DE CARRERA.

12:30 ENTREGA DE PEMIOS.

REGLAMENTO XVII CLASICA LOS 4 PUENTES.

Art.1º.- La XVII Clásica los 4 puentes se celebrará el día 25 de Octubre de 2015. La prueba está abierta a deportistas de ambos sexos, sin distinción de nacionalidad, con 17 años cumplidos el día de la prueba. EL LIMITE DE PARTICIPANTES SE ESTABLECE EN 600 CORREDORES.

Art.2º.- La prueba tiene un carácter popular, es decir, no es necesaria licencia para su participación. Al tratarse de una carrera popular la organización no se hace responsable de los problemas de salud derivados de la participación de los corredores en la misma. Por ello se apela a la responsabilidad de los corredores y corredoras y SE RECOMIENDA LA REALIZACIÓN DE UN CHEQUEO MÉDICO.

Art.3º.- El recorrido será de 11902 metros. La salida se dará a las 11:00h de la mañana, desde el Polideportivo de Artunduaga y la meta estará instalada en el mismo polideportivo.

Art.4º.- Todos los participantes en el momento de inscribirse, aceptan este reglamento.

Art.5º.- La cuota de inscripción se establece en **11 € CON CHIP** para federados en atletismo y **12 € CON CHIP** para no federados si se realiza por adelantado y de **15 €** el día de la prueba. La inscripción se realizará a través de la página web www.sailkapenak.com. LA CARRERA DISPONE DE SISTEMA DE CRONOMETRAJE A TRAVÉS DE CHIP. Se establecerá una clasificación absoluta masculina y femenina con trofeos para los 3 primeros clasificados y para las 3 primeras clasificadas así como para los tres primeros clasificados locaes tanto masculinos como femeninos.

Art.6º.- Las inscripciones podrán realizarse a partir del 1 de Septiembre de 2015 y finalizan el 24 de Octubre de 2015. Todos los participantes al retirar el dorsal, recibirán un regalo conmemorativo de la prueba. La recogida de los dorsales se hará en el Polideportivo de Artunduaga, el 25 de octubre de 2015, desde las 8:45 h hasta las 10:30 h. El reportaje de la prueba estará disponible, a partir del 30 de octubre en la página web www.festak.com.

Art.7º.- La organización será responsable de la adecuada señalización del circuito. Los participantes se comprometen a respetar las indicaciones de la policía municipal y de las personas designadas por la organización para regular el tráfico.

Art.8º.- En caso de litigio relativo al desarrollo de la prueba sólo será competente la comisión que designe la organización.

Art.9º.- El médico puede retirar a cualquier participante si cree que éste pone en peligro su salud.

Art.10º.- Quedan prohibidos los coches, bicicletas de ayuda o acompañantes que no sean de la organización y que irán debidamente señalizados.

Art.11º.- El dorsal se llevará en el pecho bien visible y atado con 4 imperdibles que proporcionará la organización.

Art.12º.- La Organización declina toda responsabilidad por daños, perjuicios o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar así mismo, a otras personas e incluso en el caso de terceras personas que causen daño a los participantes.

Art.13º.- La organización contratará un seguro de Responsabilidad Civil así como un seguro de accidente individual por participante.

Art.14º.- Toda persona que corra sin estar inscrita lo hará bajo su propia responsabilidad.

Art.15.- **RESPONSABILIDADES PARTICIPANTES**. La organización no se hace cargo de las reclamaciones o demandas que resulten de los daños que puedan sucederle tanto a los participantes como a los materiales en caso de pérdida, deterioro o extravío. Los participantes inscritos en la carrera entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos.

Art.16.- **RESPONSABILIDAD Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS.**
En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos personales que nos facilite mediante la cumplimentación del formulario de inscripción pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad de E3D. (en adelante la “organización”). Este fichero se utilizará para la organización de la prueba deportiva inscripción de los participantes gestión de la entrega de los dorsales gestión de seguros para corredores publicación de las marcas realizadas en los medios de comunicación publicación de fotografías e imágenes de los participantes en los medios de comunicación facturación y en general aquellas finalidades relacionadas con la gestión y organización de un evento deportivo.

Sus datos de contacto serán conservados indefinidamente y podrán ser objeto de cesión a los patrocinadores de la prueba para el envío de información relacionada con eventos deportivos organizados por la organización o por terceros así como de los productos o servicios ofertados por los organizadores o patrocinadores de la prueba deportiva. Estos envíos podrán realizarse tanto por canales ordinarios como electrónicos sin perjuicio de su derecho a cancelar sus datos personales siempre que lo estime oportuno.

Art.17º.- Todos los participantes, por el hecho de participar y habiendo abonado la inscripción, se comprometen a cumplir el presente reglamento. ANTE CUALQUIER SUSPENSION DE LA PRUEBA POR CAUSAS AJENAS AL ORGANIZADOR (Causas meteorológicas o por imposición de Autoridad competente, etc.), no se tendrá derecho a la devolución de la cuota de inscripción.